

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad al acuerdo de 13 de diciembre de 2001, del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Acuerdo de 13 de diciembre de 2001, el Tribunal Calificador Unico aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE núm. 286 de 29 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos,

#### DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 13 de diciembre de 2001 del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE núm. 286, de 29 de noviembre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

#### ANEXO

ACUERDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2001 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 (BOE NUM. 286 DE 29 DE NOVIEMBRE)

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 y 10.2 de la Orden de convocatoria, el Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas, en su sesión de 11 de diciembre de 2001, ha acordado hacer públicas, en el BOE y en las Comunidades Autónomas correspondientes, las listas provisionales, por ámbitos territoriales, de aquellos aspirantes que han superado la oposición, de acuerdo al número de plazas resultantes de aquellas convocadas, mas las que han resultado de sumar las no cubiertas en el Cupo de Reserva de Discapacitados y las vacantes resultantes del Turno de Promoción Interna, que figuran en el Anexo del presente Acuerdo. De acuerdo a lo establecido en la base 10.3 de la Orden de Convocatoria, los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante el Tribunal, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 4 de septiembre 2001 (BOJA núm. 115, de 4 de octubre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo establecido en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de la competencia conferida a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegación de competencias efectuada por Orden de 26 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999),

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## ANEXO I

**CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001**  
**ADJUDICACIÓN DE DESTINOS: LISTADO DEFINITIVO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJ./ORG.AUT.			
CENTRO DIRECTIVO		CENTRO DE DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD
24148028	MARTINEZ	PEREZ	ENRIQUE	A11	17,230
504510	DP. LEGISLACION		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24790669	OLMO	BRAVO	MANUEL	D10	23,175
1678810	UN. GESTION DE FORMACION		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
08807971	GARCIA	CURTO	MARIA SARA	B20	21,100
2483210	SC. FORMACION OCUPACIONAL		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
25046044	MARTIN	ROMERO	ENRIQUE JAVIER	B20	19,900
2484010	UN. TECNICA F.O.		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24707807	GUERRERO	CACERES	MARIA CARMEN	B20	18,100
2483410	ASESOR TECNICO		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
45275151	MACIAS	GOMEZ	MARIA DEL MAR	B11	9,250
2483510	ASESOR TEC.-INSTRUCTOR F.O.		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24741808	GALVEZ	VEGA	JOSE MANUEL	A12	24,300
508610	SC. EMPLEO		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
32603265	DIAZ	CARRO	ESTHER	C10	22,800
3282710	NG. GESTION		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24749913	GUTIERREZ	RAMOS	JOSE MARIA	A11	19,000
508810	SC. ORDENACION LABORAL		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24805222	GARCIA	PLAZA	FRANCISCA	D10	22,475
511210	NG. GESTION ADMINISTRATIVA		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
25100964	GARCIA	TORMO	PATRICIA	A20	10,395
504110	UN. INSTALACIONES ELECTRICAS		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
25071815	RUIZ	ROLDAN	VICENTE JOSE	B20	12,975
3123410	ASESOR TEC.-ACTIV.ENERGETICAS		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24151307	URIBE	NAVARRO	ANTONIO	D10	18,100
505110	NG. SEGUIMIENTO		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
25085804	GUIRADO	RUIZ OLIVARES	ADRIAN	B11	8,250
503110	DP. PROMOCION ECONOMICA		EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
	DELEGACION PROVINCIAL		DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJ./ORG.AUT.			
CENTRO DIRECTIVO		CENTRO DE DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD
30034813	CARBONELL	MONTERO RIOS	JUAN	B20	20,900
7060410	DP. DESARROLLO TECNOLOGICO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24816155	ROPERO	SOSA	ANTONIA	B11	17,025
7091810	ASESOR TECNICO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24804630	VILLENA	TORRES	MARIA PILAR	C10	26,850
7060510	UN. TRAMITACION	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
25066974	PEÑA	RODRÍGUEZ	MARÍA PILAR	B11	13,050
512510	ASESOR TECNICO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24862958	SANTOS	PAVON	EDUARDO	D10	17,100
511910	NG. GESTION	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
17820923	ROJO	FERNANDEZ	AMELIA JOSEFA	D10	21,550
1710110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24796544	GUIRVAL	ROMERO	MARIA JOSE	D10	20,800
1710110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24743903	GARCIA	ARANDA	FRANCISCO	B11	21,900
2492210	DIRECTOR	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO FIJO "PUERTO TORRE"		MALAGA	MALAGA
25087781	AGUILA	DURAN	ENCARNACION DEL	C10	18,050
2492110	ADMINISTRADOR	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO FIJO "PUERTO TORRE"		MALAGA	MALAGA
74900801	MOLERO	CABRERA	CARMEN	C10	17,100
2492310	UN. GESTION	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO FIJO "PUERTO TORRE"		MALAGA	MALAGA
25096630	VELASCO	MURIANO	MANUEL	C20	13,810
559410	ADMINISTRADOR	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE		MALAGA	MARBELLA
30001786	PEREZ	ARJONA	CANDIDA	D10	22,500
7060610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24746163	MUÑOZ	CASTAÑO	AMPARO	D10	21,250
7060610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA
24747150	LOZANO	MATEO	MARIA DEL CARMEN	D10	21,000
2483710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO			
	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	MALAGA

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 18 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 118, de 11 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto).

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto),

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos

son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución por no haber sido adjudicados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

3. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercera. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes.

Almería, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

**ANEXO I****JUNTA DE ANDALUCÍA****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE ALMERÍA****CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001****ADJUDICACIÓN DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27250699	MALDONADO	MARTIN	DOLORES	D.10	22,8
1586710	NG. PERSONAL		ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROV.	ALMERÍA
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA		
27215458	GARCIA	MURCIA	CARMEN BEATRIZ	D.10	15,21
1588410	UN. GESTION		ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROV.	ALMERÍA
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA		